

RESOLUCION N 64/2024

La Plata, 5 de OCTUBRE de 2024.-

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires de forma virtual siendo las horas, 21:45hs en sesión identificada con el número ID 714 1643 0585 con la presencia de 5 de sus miembros, con quorum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica y

VISTO:

La convocatoria a Elecciones de Autoridades de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires a desarrollarse el 6 de octubre de 2024, el Reglamento Electoral Y

CONSIDERANDO:

Que la junta electoral de La Matanza por mail enviado el día 5 de octubre a las 21:11 hs informa la modificación de uno de los lugares de votación enviados en su momento.

Que el cambio se fundamenta debido a la imposibilidad de la utilización del lugar de votación del circuito 626 y 632 b establecimiento educativo EP n° 1 Mariano Moreno, ubicada en Hipólito Yrigoyen 2462 de San Justo.

Que ante la devina imposibilidad, resuelve establecer para esos circuitos el Comité de la UCR del distrito de La Matanza, ubicado en Monseñor Marcon 3061.

Por lo expuesto la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve:

Artículo 1º: Tener presente el cambio de lugar de votación del distrito de La Matanza y comunicar el mismo, en forma inmediata, a los apoderados provinciales.

Aprobado con el voto positivo de Carozzi Federico; Dario Lencina; Gerardo Campidoglio; Mario Carbonel y Diego Castellari.